

AYUNTAMIENTO DE PARLA  
PLAZA CONSTITUCION, 1  
28981 PARLA  
MADRID  
NA/80119669/6227/000001619



## NOTIFICACIÓN DECRETO

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“DECRETO: 4260

**DON LUIS MARTÍNEZ HERVÁS, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA**

En la Villa de Parla a 5 de octubre de 2018.

De conformidad con el ordenamiento vigente  
Vengo en,

### RESOLVER

Convocar a usted para que el día **11 de octubre de 2018 a las 17,00 horas**, asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL** a la sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

#### I.-PARTE RESOLUTIVA

- 1.-ACTA ANTERIOR
- 2.-APROBACIÓN FESTIVIDADES LOCALES 2019
- 3.-PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.P. EN APOYO DE LA EDUCACIÓN CONCERTADA COMO GARANTÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
- 4.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V. Y CAMBIEMOS PARLA PIDIENDO QUE SE DECLARE EL 31 DE OCTUBRE COMO DÍA DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN PARLA
- 5.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V. Y CAMBIEMOS PARLA PIDIENDO LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE EN EL PLENO PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAU-5
- 6.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA E I.U.C.M.-L.V. INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID A REVERTIR EL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS A GESTIÓN PÚBLICA
- 7.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA, P.S.O.E., M.O.V.E.R. PARLA E I.U.C.M.-L.V. PARA QUE SE CONVOQUE LA COMISIÓN MIXTA DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES

**8.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E., M.O.V.E.R. PARLA, Y CAMBIEMOS PARLA PIDIENDO MEDIDAS CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y PARLA**

**9.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. E I.U.C.M.-L.V. PARA PREVENIR LA LUDOPATÍA Y EL USO COMPULSIVO DE INTERNET EN PARLA**

**10.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOLICITANDO QUE SE PONGA EN MARCHA EN PARLA UNA OFICINA DE ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN PARA CONSECUCCIÓN DE LAS AYUDAS DEL PLAN DE VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2009/12 Y PARA QUE LA ASAMBLEA DE MADRID PRESUPUESTE EL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ABONO DE LAS AYUDAS REGULADAS POR EL DECRETO 88/2009**

**11.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA QUE EN TODOS LOS ACTOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA HISPANIDAD SE CONDENE A LOS DEFRAUDADORES FISCALES Y EVASORES DE IMPUESTOS**

**12.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES M.O.V.E.R. PARLA E I.U.C.M.-L.V. PARA RESTABLECER LA CREDIBILIDAD DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

## **II.-PARTE DE CONTROL**

**1.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

**2.-DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL**

**3.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO**

**4.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo ordena, manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente en la firma de la Secretaria General.”

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según corresponda, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (Art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

